



## Academia de la Magistratura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION ACADÉMICA N°266-2021-AMAG-DA

Lima, 23 de agosto de 2021

#### VISTO:

El Informe N° 327 -2021-AMAG/DA-BJTB de fecha 23 de agosto de 2021 de la Profesional I de la Dirección Académica, mediante el cual remite la relación de postulantes aptos del "Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos", a ejecutarse del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura, se convocó a los/as señores/as magistrados/as del Poder Judicial y del Ministerio Público a nivel nacional a participar en el "Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos" que forma parte del VI Programa de Formación de Investigadores de la Academia de la Magistratura, a ejecutarse del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2021, previsto en el Plan Académico 2021 aprobado por Resolución N° 001-2021-AMAG-CD;

Que, conforme a la Convocatoria, esta actividad académica consta de 25 horas lectivas, siendo que conforme al Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°07-2020-AMAG-CD de fecha 18 de junio de 2020; le corresponde un (1) crédito;

Que, con Informe N° 327-2021-AMAG/DA-BJTB, la Profesional I de la Dirección Académica, por el cual eleva la lista de admitidos al Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos" la misma que ha sido revisado y cuenta con su viabilidad, solicitando su aprobación;

Que, conforme al artículo 5°, numeral 5 del mencionado Reglamento del Régimen de Estudios, admitido es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales;

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°07-2020-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la relación de admitidos al "Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos" que forma parte del VI Programa de Formación de Investigadores de la Academia de la Magistratura, a ejecutarse del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2021, que consta de 33 magistrados, y forma parte de la presente resolución.



## Academia de la Magistratura

**Artículo Segundo.-** Los admitidos al Taller quedan obligados a pagar el monto por concepto de derechos educacionales establecidos en el TUPA aprobado por Resolución N° 005-2019-AMAG-CD y modificado por Resolución N° 014-2019-AMAG-CD, que establece que el valor por cada crédito académico para los magistrados es de S/110.70, quienes procederán a generar su código de pago de acuerdo a los créditos y cronograma siguiente:

Admitidos	Total S/ por 1 crédito	Fecha de inicio de pago	Fecha de límite de pago
Magistrados	S/ 110.70	Desde 27/08/21 o de la habilitación del Código de pago	Hasta el 30/08/21

La Coordinación del Taller se encargará de la publicación de la Resolución en la página web de la institución, así como de notificar a los admitidos a través de los correos electrónicos que han consignado en su inscripción.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que a través de la Oficina de Tesorería de la Academia de la Magistratura, se realicen las habilitaciones administrativas correspondientes, que posibilite a los admitidos cumplir con sus obligaciones de pago; para ello, esta Dirección notificará la presente Resolución a Tesorería, para que habilite los códigos de pago de los derechos educacionales en el Sistema de Gestión Académica (SGAt) y la Coordinación del Taller remitirá a la oficina de Tesorería el archivo digital de la relación de admitidos que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- SEÑALAR** que el postulante admitido que no pague los derechos educacionales en el plazo establecido en la convocatoria se le aplicará lo dispuesto en los artículos 52° y 55° del Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG.

**Artículo Quinto.-** Encargar al responsable de la coordinación del Taller notificar con la presente resolución a Registro Académico y a los interesados, y coordinar con Tesorería, realizando el seguimiento de cumplimiento, dando cuenta.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.

**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

.....  
**NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ**  
*Directora Académica*

DA/jtb



## Academia de la Magistratura

### RELACIÓN DE MAGISTRADOS ADMITIDOS AL TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

VI Programa de Formación de Investigadores de la Academia de la Magistratura  
Del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2021

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
01	ALEJOS	VILCHEZ	RENATO FERNANDO	FISCAL SUPERIOR
02	AQUIZE	DIAZ	JONNY VIRGINIA	FISCAL SUPERIOR
03	CABANILLAS	HERNANDEZ	GILBER	FISCAL PROVINCIAL
04	CACERES	RIVERA	FABIOLA ROCIO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
05	CASTILLO	LUNA	LUIS MANUEL	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
06	CHARAJA	COATA	MARIA LUISA	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
07	CHOQUE	GARCIA	FEDERICO	FISCAL PROVINCIAL
08	CUEVA	ARENAS	RAFAEL RENE	JUEZ SUPERIOR
09	HERNANDEZ	PINEDA	WILLIAM ALBERTO	FISCAL PROVINCIAL
10	INFANTE	CASTILLO	ESTENIA DOLIVETH	FISCAL PROVINCIAL
11	LA ROSA	CASTILLO	KATHERINE	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
12	LARIOS	PERLECHE	SEGUNDO MAXIMO	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR
13	LOPEZ	MANTILLA	JOSE RICARDO	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
14	LUQUE	BAUTISTA	RICHARD JHONY	FISCAL PROVINCIAL
15	MALQUI	MOSCOSO	MIRIAM LUISA	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
16	MARILUZ	JIMENEZ	JAVIER	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
17	MENDIVIL	MAMANI	ANGEL ERNESTO	JUEZ SUPERIOR
18	MINAYA	GARRO	ELIZABETH MIRIAM	FISCAL PROVINCIAL
19	OCHOA	ESTRADA	JULIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
20	PACHECO	HUAROTTO	RAMIRO ALVARO	FISCAL PROVINCIAL
21	PANTIGOZO	MEZA	SOFIA GABY	FISCAL SUPERIOR
22	PROAÑO	CUEVA	CESAR AUGUSTO	JUEZ SUPERIOR
23	QUEZADA	BLANCO	DERBY MIRKO	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
24	RAMIREZ	CASTAÑEDA	YRMA DENNIS	JUEZ SUPERIOR
25	RIOS	LUQUE	ELMER CONSTANTINO	FISCAL PROVINCIAL
26	SALES	DEL CASTILLO	ANA ELIZABETH	JUEZ SUPERIOR
27	SALVADOR	PLASENCIA	JENNY MILAGRITOS	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
28	SIERRA	CASANOVA	RAFAEL ENRIQUE	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO
29	TAPIA	SANTISTEBAN	DAVID	FISCAL SUPERIOR
30	TAYRO	TAYRO	ERWIN ARTHUR	JUEZ SUPERIOR
31	VARGAS	MANGA	LYNDA	JUEZ DE PAZ LETRADO
32	YAMPARA	APAZA	RICARDO	FISCAL PROVINCIAL
33	YON	LI	LUCIA ROSA	JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO